



O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G0300826E
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>
E-mail: deportes@raspeig.org

Servicios
Administrativos

C:\Users\rperez\AppData\Local\Temp\Acta_mesa_2_28_07_2015_Limpieza-1.doc

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Sesión del 28 de julio de 2015

CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN PERIODO DE SUBSANACIÓN Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS" DEL CONTRATO DE SERVICIOS "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES" (Expte. 08/2015).

En San Vicente del Raspeig, a veintiocho de julio de dos mil quince, siendo las nueve horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la 3ª Planta del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la composición aprobada por Consejo Rector, en sesión de fecha 31 de marzo de 2015 y Decreto nº 1.117 de 24 de junio de 2015, con los siguientes miembros:

Presidente de la Mesa, D. José Luis Lorenzo Ortega, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes,

Vocales: Dª Mª Luisa Brotons Rodríguez, Interventora Acctal.; Dª Yolanda Delegido Carrión, Secretaria del OAL; D. José J. Sirvent Segura, Ingeniero Técnico Industrial Municipal; Dª Henar Velasco Hernández, Administrativa del OAL.

Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dª. Yolanda Delegido Carrión, dando fe del Acto.

Por los grupos políticos municipales asiste un representante del PSOE (D. Manuel A. Martínez Sánchez), un representante del PP (D.ª Mª Mercedes Torregrosa Orts), un representante de Ciudadanos (D. Serafin Serrano Torres), un representante de Compromís (D. Ramón Leyda Menéndez) y un representante de Sí Se Puede San Vicente-SSPSV (D. Bienvenido Gómez Rodríguez).

Presupuesto de Licitación: El importe total asciende a 335.882,26 euros, IVA incluido (277.588,64 €+58.293,62 € IVA (21%)); 167.941,13 €/año IVA incluido (138.794,32 €+29.146,81 IVA (21%)).

Contrato sujeto a regulación armonizada: Conforme a los artículos 13 y 16 del TRLCASP el contrato está sujeto a regulación armonizada al superar su valor estimado el importe de 207.000 euros.

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas.

Aprobación expediente de contratación: Consejo Rector de fecha 31 de marzo de 2015.

Tramitación: Ordinaria.

Fecha publicación DOUE: 24 de abril de 2015

Fecha publicación BOE: 13 de mayo de 2015 (nº 114)

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN PERIODO DE SUBSANACIÓN y en su caso, APERTURA DEL SOBRE 2 "ASPECTOS TÉCNICOS":

Por parte de la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto el estado del expediente a fecha actual.

1º.- Respecto a las nueve ofertas presentadas, la Mesa en sesión de fecha 21 de julio de 2015 acordó por un lado, admitir las siguientes plicas, por presentar en tiempo y forma la documentación:

Plica 1: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RASPEIG, S.L. (CIF: B-53434635)

Plica 2: GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, S.L.U. (CIF: B-54394598)

Plica 3: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (CIF: A-28037224)

Plica 4: EULEN, S.A. (CIF: A-28517308)

Plica 6: SERVICIOS OSGA, S.L. (CIF: B-26384560)

Plica 7: LEVALIM SERVICIOS, S.L.U. (CIF: B-53090478)

Plica 9: INSTITUTO DE GESTIÓN SANITARIA, S.A. (CIF: A-27178789)

Asimismo se acordó requerir de subsanación a las siguientes empresas:

Plica 5: LIMPIEZAS LUZ, S.L. (CIF: B-03292588)- Presentación de Bastanteo de Poderes y justificante acreditativo del abono de la tasa correspondiente.

Plica 8: CLECE, S.A. (CIF: A-80364243)- Presentación de Bastanteo de Poderes y justificante acreditativo del abono de la tasa correspondiente.

2º.- En cuanto al trámite de subsanación se pone de manifiesto que ha sido presentada la documentación requerida en tiempo y forma por las mercantiles LIMPIEZAS LUZ, S.L. (RE.2015002237 de 23.07.2015) y CLECE, S.A. (RE.2015002252 de 23.07.2015), procediéndose a continuación al examen de la misma.

De conformidad con lo anterior, la mesa por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a las siguientes plicas, tras el examen y comprobación de la documentación presentada en período de subsanación:

Plica 5: LIMPIEZAS LUZ, S.L. (CIF: B-03292588)

Plica 8: CLECE, S.A. (CIF: A-80364243)

SEGUNDO.- Proceder a la apertura en acto público del segundo sobre "Aspectos Técnicos", de las nueve plicas admitidas, dando traslado al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. José J. Sirvent Segura, para su evaluación conforme a los criterios/baremación rectores de la adjudicación, señalados en el Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa con carácter previo a la apertura del tercer sobre que contiene las ofertas económicas.

A dicho acto público comparece un representante de la empresa Levalim Servicios, S.L.U. y de Instituto de Gestión Sanitaria, S.A., sin efectuar observación alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

El Presidente,

José Luis Lorenzo Ortega
Vocal

Mª Luisa Brotons Rodríguez
Vocal

Henar Velasco Hernández

La Secretaria,

Yolanda Delegido Carrón
Vocal

José J. Sirvent Segura